



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y SERVICIOS

En relación con el expediente número 505/12, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a procedimiento sancionador por obras sin licencia en parcela 354, del polígono 20, de dicho municipio, no habiendo surtido efecto las notificaciones intentadas por esta Administración, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al afectado, D. José Manuel Cascajares Hernández, el siguiente acuerdo tomado por la Junta de Gobierno Local, en fecha 20 de marzo de 2014:

10. – Exte. 505/12. – Ayuntamiento. Expte. sancionador por obras sin licencia: Vallado parcela, construcción de caseta y piscina, polígono 20, parcela 354. Alegaciones fuera de plazo.

...

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Barrios y Servicios, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, y, en votación ordinaria, acuerda:

1.º – Inadmitir el escrito de alegaciones presentado por D. José Manuel Cascajares Hernández en fecha 6 de agosto de 2013 por extemporáneo.

2.º – Dar traslado del acuerdo que se adopta al Departamento de Gestión Tributaria y/o Tesorería para sus conocimientos y efectos oportunos.

3.º – Notificar el acuerdo al interesado.

Contra dicho acuerdo podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos o, en su caso, ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa que se considere competente de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acuerdo, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que resulte procedente.

El expediente administrativo se podrá consultar en la Oficina Municipal de Obras, Urbanismo, Servicios e Infraestructuras del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sita en Plaza Mayor, número 13, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

En Aranda de Duero, a 9 de abril de 2014.

El Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Vivienda,
Alfonso Sanz Rodríguez